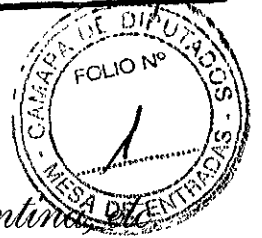


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA MESA DE ENTRADAS	
3 1 MAY 2005	
SEC: 5	123180 HORA: 120

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Sancionan con fuerza de ley:

DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS TERRENOS DONDE ESTA UBICADO EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DON TORCUATO


Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los terrenos en los que funciona el Aeropuerto Internacional Don Torcuato, ubicado en la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.


Artículo 2º - Los terrenos mencionados en el artículo 1º de la presente ley, continuarán teniendo como único destino el emplazamiento del Aeropuerto Internacional Don Torcuato, encontrándose el Poder Ejecutivo Nacional facultado para disponer las medidas necesarias a tal fin. En ningún caso podrá darse a los terrenos expropiados un destino distinto a la actual explotación comercial, ni podrán ser vendidos en el futuro.

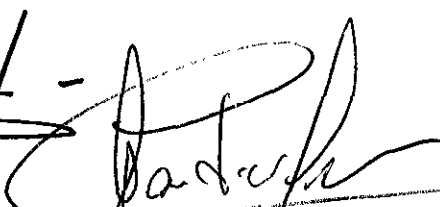
Artículo 3º - En forma previa a la toma de posesión efectiva por parte del Estado y a los fines de la correcta individualización del inmueble comprendido en la expropiación, el Poder Ejecutivo Nacional a través de quien designe practicará las mediciones y delimitaciones precisas del terreno, para identificar y delimitar correctamente los bienes sujetos a expropiación, consignándose el valor aproximado de los mismos.


Artículo 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al presupuesto nacional, para lo cual el Poder Ejecutivo procederá a la correspondiente ampliación del crédito en la jurisdicción que corresponda.

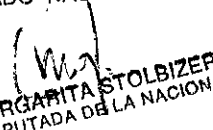
Artículo 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

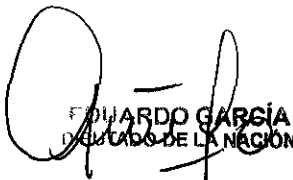

JUAN CARLOS LOPEZ
 DIPUTADO NACIONAL



JORGE RIVAS
 DIPUTADO DE LA NACION


CLAUDIO LOZANO
 DIPUTADO NACIONAL


ARIEL BASTEIRO
 DIPUTADO DE LA NACION


MARGARITA STOLBIZER
 DIPUTADA DE LA NACION


EDUARDO GARCIA
 DIPUTADO DE LA NACION


CONTE GRAND



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

MARTA DE BRASI
DIPUTADA NACIONAL

M. Josepve
Dp. Nec.